

7 Y 8 DE JUNIO

JORNADA NACIONAL

DE LUCHA



En defensa del salario y los derechos de los trabajadores

El Consejo Ejecutivo Nacional de Fesprosa convocó a una Jornada Nacional de Lucha de 48 horas para los días 7 y 8 de junio

La misma constará de paros, movilizaciones, asambleas y acciones de visualización en todo el territorio nacional. En los próximos días, la conducción de Fesprosa brindará detalles de las medidas que adoptarán los gremios de cada provincia durante la Jornada.



La situación de deterioro salarial provocada por una inflación descontrolada, las malas condiciones de trabajo, la precariedad laboral, la persistencia del impuesto al salario, el reclamo del 82% móvil y la falta de libertad sindical son los motivos fundamentales de la medida de fuerza.

La Federación Sindical de Profesionales de la Salud (Fesprosa) reclama la urgente convocatoria a una paritaria nacional de salud que enfrente la crisis del recurso humano en el sector público, y que así pueda encarar las diversas situaciones de emergencia que surgen en los hospitales. Por ejemplo, la que están atravesando los servicios de pediatría, producto del avance de los casos de bronquiolitis. La inacción del Ministerio de Salud de la Nación y del Consejo Federal de Salud, así como el incumplimiento de las promesas presidenciales de convocar a una paritaria nacional, no han hecho más que profundizar una situación límite en los 1.700 hospitales y 6.000 unidades sanitarias que conforman el Sistema Estatal de Salud.

Fesprosa apoya al conjunto de las luchas que se vienen dando en las provincias y rechaza la represión a la protesta social, como se ha evidenciado en la última semana frente a la movilización de los autoconvocados docentes y de salud en la provincia de Salta.

Buenos Aires

Cicop-Posadas y Fesprosa entregaron un petitorio al Presidente de la Nación exigiendo el fin de la precarización laboral

3

El pasado 31 de mayo en horas del mediodía, una delegación de trabajadores y trabajadoras encabezada por Mirtha Jaime y María Fernanda Boriotti, presidenta de la Asociación Sindical de Profesionales de la Salud del Hospital Posadas (Cicop-Seccional Posadas) y de la Federación Sindical de Profesionales de la Salud (Fesprosa) respectivamente, entregaron en la Casa Rosada un petitorio dirigido al Presidente de la Nación, solicitando un decreto de necesidad y urgencia para pasar a planta a los cinco mil trabajadoras y trabajadores precarizados del hospital más grande de Argentina.

Los y las trabajadoras denuncian que las distintas administraciones, a lo largo de los años, no han podido resolver el grave problema de la precarización. Se necesita, declaró Mirtha Jaime, “una decisión política en el más alto nivel del Estado para terminar con la injusticia que hace que los trabajadores que enfrentaron la pandemia, que dieron su salud y su vida en defensa de la salud pública, hoy no tengan los derechos que marca la Constitución para los trabajadores estatales”.

Por su parte, María Fernanda Boriotti dijo que “el problema de la precarización laboral que afecta al Estado nacional y a provincias como San Luis, como caso extremo, también se refleja en el conjunto del sistema sanitario. Se calcula que, de medio millón de trabajadores del sistema público de salud, casi el 30% está en condiciones de trabajo precario. Es una bandera de toda la Federación luchar contra la precarización laboral, por eso la presencia hoy en Casa Rosada de la conducción nacional”. Asimismo, ratificó que en horas de la tarde de hoy se reunirá el Consejo Ejecutivo Nacional para debatir y resolver una medida de fuerza a nivel nacional para la próxima semana, con las banderas de aumento salarial de emergencia, fin de la precarización laboral y libertad sindical.



Regionales de Fesprosa rechazan la represión en Salta



26 de Mayo del 2023

ENÉRGICO REPUDIO

Desde el Sindicato de Trabajadores Autoconvocados de la Salud, SITAS, repudiamos la brutal represión ejercida contra los Docentes Autoconvocados en la Provincia de Salta mientras se manifestaban de manera pacífica este miércoles 24 de mayo 2023. El Gobierno de Gustavo Saenz ordenó a la Infantería que avance con golpes y balas de goma, dejando claro que la única respuesta al reclamo de los trabajadores es la represión, y la constante amenaza de descuentos aprietes de diversas índoles, en un claro intento de callar la voz de docentes y trabajadores en general que solicitan sueldos iniciales superiores a la canasta básica. Nos solidarizamos con los compañeros/as en lucha de la Provincia de Salta. Repudiamos enérgicamente la creciente actitud de criminalización de la protesta social. El reclamo a un salario digno y contra la precarización laboral son legítimas banderas de lucha a lo largo y a lo ancho de todo el País y por ello los gobernantes deberían atenderlas en forma urgente. Los trabajadores seguimos de pie, decididos a defender los derechos. SITAS toma esta clara posición como siempre lo hizo y seguirá haciéndolo.

NO A LA VIOLENCIA POR PARTE DEL ESTADO EN TODAS SUS FORMA

JULIÁN NASSIF
SECRETARIO GENERAL SITAS

ADRIANA E. BUENO
SECRETARIA ADJUNTA SITAS



www.sitas-tucuman.com.ar

INSCRIPCIÓN GREM



REPUDIAMOS LA REPRESIÓN QUE SUFRIERON LOS TRABAJADORES DE SALUD Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA Y APOYAMOS SU LUCHA, QUE TAMBIEN ES LA NUESTRA



Santa Fe

Siprus movilizó al Ministerio de Salud de Santa Fe en reclamo de mejores condiciones laborales

5

Dando comienzo a la semana de lucha de la Federación Sindical de Profesionales de la Salud (Fesprosa), las y los trabajadores de la salud de Rosario, nucleados en el Sindicato de Profesionales Universitarios de la Sanidad (Siprus), concentraron en Rosario frente al nodo sanitario, dependiente del Ministerio de Salud provincial, el martes 30 de mayo.

Los y las trabajadoras agrupadas en Siprus exigieron la reapertura de paritarias, el pase a planta del personal precarizado, el cambio de escalafón de los profesionales que revistan aún en el escalafón no profesional y la necesidad de una política activa tanto del ministerio de salud provincial como de los municipios para enfrentar la grave crisis en la atención pediátrica, producto de la expansión de casos respiratorios entre los niños.

María Fernanda Boriotti, secretaria general de Siprus y presidenta de la Fesprosa, reiteró la voluntad de la Federación de "convocar a una medida nacional para la próxima semana, en defensa del salario, el trabajo decente y la libertad sindical".



Santa Fe

Siprus Regional Reconquista

6

Desde Si.Pr.U.S regional Reconquista denunciamos la suspensión laboral y solicitamos la urgente reincorporación de la odontóloga del CAPS del Barrio La Loma.

Quien después de estar trabajando 6 años ininterrumpidos cumpliendo su labor de forma responsable e idónea quedó sin funciones dejando sin atención odontología a pacientes de dicho barrio y de otros vecinos que concurrían por falta de servicio de odontología en los CAPS de su barrio. También desarrollaba su práctica profesional en la rehabilitación de pacientes de cirugía de fisura de labio alveolo palatina en el Hospital Central Reconquista, que abarca la atención de los pacientes de todo el Departamento General Obligado incluyendo Vera y Calchaqui desde que nacen hasta que son adultos para que puedan insertarse a la sociedad. Con las diferentes tipos de cirugías que necesitan más ortopedia y ortodoncia, ya que es especialista.

Solicitamos a las autoridades del ministerio de salud continuidad laboral para la odontóloga del CAPS de La Loma.



Desde Si.Pr.U.S regional Reconquista denunciamos la suspensión laboral y solicitamos la urgente reincorporación de la odontóloga del CAPS del Barrio La Loma.

Quien después de estar trabajando 6 años ininterrumpidos cumpliendo su labor de forma responsable e idónea quedó sin funciones dejando sin atención odontología a pacientes de dicho barrio y de otros vecinos que concurrían por falta de servicio de odontología en los CAPS de su barrio. También desarrollaba su práctica profesional en la rehabilitación de pacientes de cirugía de fisura de labio alveolo palatina en el Hospital Central Reconquista. Que abarca la atención de los pacientes de todo el Departamento General Obligado incluyendo Vera y Calchaqui desde que nacen hasta que son adultos para que puedan insertarse a la sociedad. Con las diferentes tipos de cirugías que necesitan más ortopedia y ortodoncia, ya que es especialista.

Solicitamos a las autoridades del ministerio de salud continuidad laboral para la odontóloga del CAPS de La Loma.

CDR Regional Reconquista.



Santa Cruz

Se firma convenio colectivo de salud en Santa Cruz.
Gran logro de Aprosa Fesprosa

7

Régimen Escalafonario y de Carrera
del Personal de Salud, Ambiente
y Caja de Servicios Sociales

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Nuestro ctssa convenio colectivo de trabajo sectorial de salud y ambiente, tiene fuerza de ley y deroga la ley 1795 , 1200 y 591 comprende a todos los trabajadores hospitalarios , centros de salud etc . Dependiendo del ministerio de salud y ambiente, la caja de servicios sociales (obra social, provincial) y sus delegaciones fuera de la provincia.

Acta N° 83 - MTEySS
Decreto 0565 / 2021
Decreto 0738 / 2021



Santa Cruz
Gobierno de la Provincia

Tucumán

El 31 de mayo se realizó la caravana de la salud.

Marcharon por: SALARIOS DIGNOS - LIBERTAD SINDICAL y SALUD PÚBLICA PARA TODOS

8



La Rioja

31 de mayo, reunión de APROSLAR con el ministro de salud

9

La Asociación de Profesionales de la Salud (APROSLAR) fue recibida en audiencia por el ministro de salud Juan Carlos Vergara y otros 5 funcionarios del área. La reunión que se prolongó por espacio de 2 horas y media.

Hay varios puntos del petitorio presentado por el gremio que se está en negociaciones (además de los ya resueltos en negociaciones pasadas): Blanqueamiento de los ítems en negro y restructuración del básico, nuevo aumento salarial, incorporación del ítem de especialidad y pase a planta del personal precarizado.

- Sobre blanqueamiento de ítems en negro; se suprimirá un decreto no remunerativo de 5000 pesos y se aumentará el básico en alrededor del 7 %, a partir de julio. Se irán incorporando al básico otros ítems en negro.
- Sobre nuevo aumento salarial; plantearon que un porcentaje importante de ese aumento será en blanco. Nosotros le manifestamos que tiene que ser suficiente, y que eso está plasmado en el petitorio presentado a principio de año. Sabemos que el gobierno va a anunciar en este mes de junio el aumento salarial.
- Sobre el ítem de especialidad; Se está trabajando en esa creación y el mismo gremio va a hacer las gestiones en forma urgente con los consejos de salud para agilizar el trámite y determinar a quienes corresponde. Dijeron que solo se aplicará a aquellos especialistas que están ejerciendo su especialidad en su lugar de trabajo.
- Sobre el pase a planta de 283 precarizados que quedan de pasar a planta en toda la provincia hasta el año 2019 inclusive; manifestaron que la idea es el pase a planta de todos ellos antes de fin de año. También precarizados monotributistas del hospital Herrera Motta de Chilecito van a trabajar para ser absorbidos por el ministerio de salud.

Confirmaron que con este sueldo de mayo que se empieza a depositar hoy; se devolverá los descuentos practicados en abril. Se pagará retroactivo el ítem de responsabilidad profesional de abril, conjuntamente con el de este mes. Y también los nuevos valores de las guardias. La próxima reunión se acordó para el 14 de junio a las 10 horas.



San Luis

APTS San Luis – Reunión plenaria de delegados y delegadas provinciales

10

El pasado lunes 29 de mayo, en la sede de APTS – San Luis, tuvo lugar la reunión plenaria de delegados y delegadas provinciales.

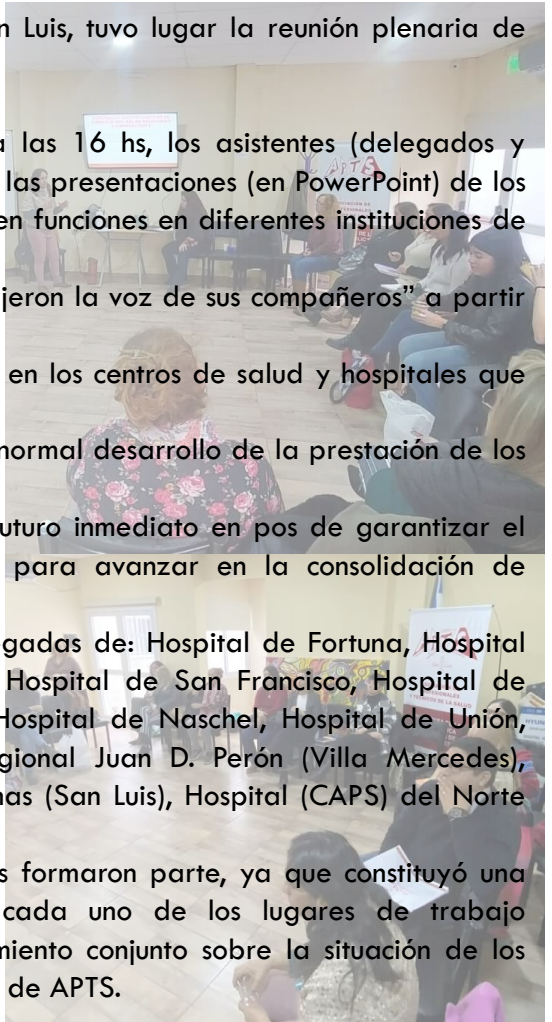
Durante la jornada, que se extendió desde las 9 hasta las 16 hs, los asistentes (delegados y miembros de la Comisión Directiva de APTS) accedieron a las presentaciones (en PowerPoint) de los y las representantes de las personas afiliadas que cumplen funciones en diferentes instituciones de la provincia.

Los delegados y las delegadas en sus presentaciones “trajeron la voz de sus compañeros” a partir del desarrollo de tópicos tales como:

- las problemáticas, necesidades y demandas existentes en los centros de salud y hospitales que representan;
- los reclamos por situaciones disruptivas que afectan el normal desarrollo de la prestación de los servicios de salud y las condiciones de trabajo; y
- formularon propuestas de trabajo colectivas para el futuro inmediato en pos de garantizar el ejercicio de los derechos laborales, como así también para avanzar en la consolidación de ambientes de trabajo saludables.

Los tópicos fueron presentados por los delegados y delegadas de: Hospital de Fortuna, Hospital de Merlo y CAPS de la Costa de los Comechingones, Hospital de San Francisco, Hospital de Quines, Hospital de Tilisarao, Hospital de El Trapiche, Hospital de Naschel, Hospital de Unión, Maternidad Provincial Teresita Baigorria, Policlínico Regional Juan D. Perón (Villa Mercedes), Hospital de La Punta, Centro de Salud Malvinas Argentinas (San Luis), Hospital (CAPS) del Norte (San Luis) y Hospital de Salud Mental (San Luis).

La jornada contó con una elevada valoración de quienes formaron parte, ya que constituyó una oportunidad para socializar las particularidades de cada uno de los lugares de trabajo enunciados, como así también para actualizar el conocimiento conjunto sobre la situación de los trabajadores que representan los delegados y delegadas de APTS.



Neuquén

31 de Mayo paro y movilización

11

SiProSaPuNe dará continuidad a su plan de lucha provincial el Viernes 9 de junio a través de un foro intersindical en la ciudad de Neuquén, con trabajadores de 6 sindicatos estatales, para profundizar el debate por la caja jubilaria de ISSN y definir conductas. SiProSaPuNe llamó a paro para ese día de modo de seguir visibilizando la debacle a la que lleva la política gubernamental y el convenio colectivo de trabajo con déficit marcado de trabajadores profesionales en todas las áreas, sectores, profesiones y especialidades, a lo que ahora se le suma el completo desabastecimiento de insumos para la atención de los pacientes.



IMPUESTO A LAS GANANCIAS

LOS MINISTERIOS Y SECRETARÍAS DE SALUD ESTÁN OBLIGADOS A ADAPTAR EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN PARA LAS NUEVAS EXENCIONES EN GANANCIAS ANTES DE MAYO Y RETROACTIVO A ENERO, A PARTIR DEL DICTAMEN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Si no lo hace, incurre en un delito y causa perjuicio a las y los trabajadores.

No hace falta resolución de AFIP.

No hace falta pasar por la paritaria, es una obligación del empleador.

Nada hay que consultar al Ministerio de Trabajo

NO HAY EXCUSAS



seguinos en...



You Tube